



**CORRECCIÓN de errores del anexo II Plazas Vacantes del procedimiento de movilidad voluntaria convocado por Resolución de 28 de junio de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario Médico de Familia de Atención Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Advertidos errores en el anexo II Plazas Vacantes de la Resolución de 28 de junio de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario Médico de Familia de Atención Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicadas en el "Boletín Oficial de Aragón" núm. 136, de fecha 12 de julio de 2013, se proceden a corregir en los siguientes términos:

Primero.— Página 18127.

Donde dice:

Convocar procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir 121 plazas de personal estatutario de la categoría de Médico de Familia de Atención Primaria, con arreglo a las siguientes bases:

Debe decir:

Convocar procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir 126 plazas de personal estatutario de la categoría de Médico de Familia de Atención Primaria, con arreglo a las siguientes bases:

Segundo.— Por omisión en el anexo II Plazas vacantes, página 18137, se deben incluir las siguientes plazas:

Código de Plaza	Código Centro/CIAS	Centro	Localidad	Provincia	Sector	N.º plazas
1738	1003370105G	ACTUR OESTE	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA I	1
1739	1003000101R	ESAD	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	1
1740	1003000102W	ESAD	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	1
1741	1004000101F	ESAD	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	1
1742	10040001102P	ESAD	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	1

Tercero.— Página 18137, anexo II Plazas Vacantes:

Donde dice: "TOTAL: 121"

Debe decir: "TOTAL: 126"

Cuarto.— Se abre un nuevo plazo de un mes para presentar solicitudes a partir del día siguiente de la publicación de la presente corrección en el "Boletín Oficial de Aragón".